



RESOLUCION 116/2022

Santa Lucía, 1 de agosto de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el Proyecto es del Lit B y se ubica en el proyecto denominado Mantenimiento de infraestructuras municipales.

Considerando: que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 85.168 (ochenta y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos) para el pago a la empresa Lince SRL. Rut 020124300019.

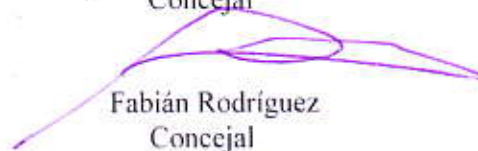
Acta N° 16/22.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 117/2022

Santa Lucía, 1 de agosto de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

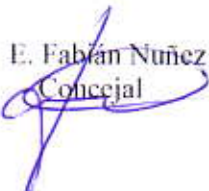
Considerando: que es necesario costear el servicio de poda y corte de pasto brindado por la Cooperativa Aries, y estando dentro del presupuesto como proyecto de mantenimiento de espacios públicos, Lit C.


Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

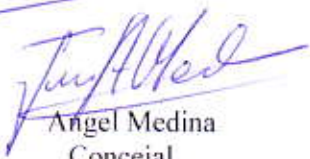
Resuelve:


Autorizar el gasto de \$ 75.397 (setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos) del Fondo del Municipio a efectos de costear el trabajo realizado por la Cooperativa Aries. Rut 020363730014. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 16/22.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 118/2022

Santa Lucía, 1 de agosto de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que se trató el asunto: necesidad de adquirir un camión utilitario para cubrir las variadas tareas que debe realizar la Cuadrilla del Municipio en el territorio.


Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 749.259 (setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos) del Literal D, para la compra de un camión utilitario.

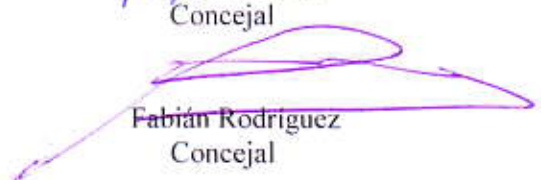
Acta N° 16/22.


Marlene Argañaras
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 119/2022

Santa Lucía, 1 de agosto de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto se denomina agenda sociocultural y deportiva, Literal B.

Considerando: que es necesario mejorar las canchas de la plaza de deportes Zoilo Saldombide y para ello es necesario comprar 1 tarrina de 200 lts de mezcla 55.


Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía


Resuelve:


Autorizar el gasto de \$ 12.932 (doce mil novecientos treinta y dos pesos) para el pago en Grupo Bitafal, Rut 211556860010.

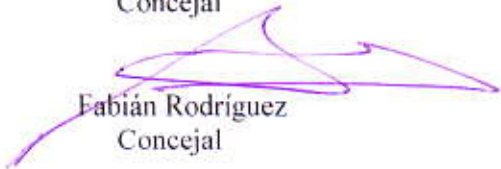
Acta N° 16/22.


Marlene Argañarás
Concejala


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejala


E. Fabián Nuñez
Concejala


Fabián Rodríguez
Concejala